

**FEDERACIÓN DE GOLF
DE LA REGION DE MURCIA**

*Informe de Auditoría y Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio 2024*

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**A los asociados de la
FEDERACION DE GOLF
DE LA REGION DE MURCIA**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **FEDERACION DE GOLF DE LA REGION DE MURCIA** (en adelante la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

26 de marzo de 2025



FEDERACION DE GOLF DE LA REGION DE MURCIA

Balance al 31 de diciembre de 2024
(expresado en euros)

A C T I V O	Notas de la Memoria	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2.023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		531.497,02	508.624,31
I. Inmovilizado intangible	5	-	-
5.- Aplicaciones informáticas		-	-
II. Inmovilizado material	6	<u>333.296,22</u>	<u>340.423,51</u>
1.- Terrenos y construcciones		<u>330.084,62</u>	<u>339.517,70</u>
2.- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		<u>3.211,60</u>	<u>905,81</u>
3.- Inmovilizado en curso y anticipos			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	<u>175.000,00</u>	<u>145.000,00</u>
1.- Instrumentos de patrimonio		<u>100.000,00</u>	<u>100.000,00</u>
2.- Créditos a empresas		<u>75.000,00</u>	<u>45.000,00</u>
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	<u>23.200,80</u>	<u>23.200,80</u>
1.- Instrumentos de patrimonio		<u>17.161,38</u>	<u>17.161,38</u>
5.- Otros activos financieros		<u>6.039,42</u>	<u>6.039,42</u>
B) ACTIVO CORRIENTE		63.545,02	90.248,66
II. Existencias		<u>12.440,25</u>	<u>9.759,00</u>
1.- Comerciales		<u>12.440,25</u>	<u>0,00</u>
6.- Anticipos a proveedores	7	<u>0,00</u>	<u>9.759,00</u>
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		<u>21.386,72</u>	<u>36.796,72</u>
1.- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	<u>21.346,81</u>	<u>23.433,78</u>
4.- Personal	7	-	<u>1.115,73</u>
6.- Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	<u>39,91</u>	<u>12.247,21</u>
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		<u>2.152,68</u>	<u>1.464,58</u>
5.- Otros activos financieros	7 y 15	<u>2.152,68</u>	<u>1.464,58</u>
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	<u>27.565,37</u>	<u>42.228,36</u>
1.- Tesorería		<u>27.565,37</u>	<u>42.228,36</u>
TOTAL ACTIVO (A+B)		595.042,04	598.872,97

Las notas 1 a 16 descritas en la Memoria forman parte de este balance al 31 de diciembre de 2024

Murcia a 28 de febrero de 2025

D. Juan Carlos Martínez Vera

D. Moisés Escudero Muñoz

D. Jesús Belmonte Orenes

Dña. Isabel Martínez Conesa

D. Eduardo Ruiz Méndez

D. Antonio Francisco Campillo Mateo

D. Manuel Pastor Rull

D. Jorge Manuel Alix Mora

D. Pedro Sánchez Bautista

D. Juan Ramón Vidal Pagan

D. José Antonio Hernández Ballesteros

FEDERACION DE GOLF DE LA REGION DE MURCIA

Balance al 31 de diciembre de 2024 (expresado en euros)

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2.024	2.023
A) PATRIMONIO NETO	9	583.028,72	582.395,43
A-1) Fondos propios		<u>583.028,72</u>	<u>582.395,43</u>
I. Capital		671.391,84	671.391,84
1.- Fondo social		671.391,84	671.391,84
V. Resultados de ejercicios anteriores		(88.996,41)	(89.591,42)
VII. Resultado del ejercicio		<u>633,29</u>	<u>595,01</u>
B) PASIVO NO CORRIENTE	8	-	-
C) PASIVO CORRIENTE		12.013,32	16.477,54
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	-	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		<u>12.013,32</u>	<u>16.477,54</u>
1.- Proveedores	8	1.739,32	9.404,45
2.- Proveedores, empresas del grupo y asociadas		-	2.777,03
3.- Acreedores varios	8	-	2.777,03
4.- Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8	-	2.777,03
5.- Pasivos por impuesto corriente		-	2.777,03
6.- Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	10.274,00	4.296,06
TOTAL PASIVO (A+B+C)		595.042,04	598.872,97

Las notas 1 a 16 descritas en la Memoria forman parte de este balance al 31 de diciembre de 2024

Murcia a 28 de febrero de 2025

D. Juan Carlos Martínez Vera

Dra. Isabel Martínez Conesa

D. Manuel Pastor Rull

D. Juan Ramón Vidal Pagan

D. Moisés Escudero Muñoz

D. Eduardo Ruiz Méndez

D. Jorge Manuel Alix Mora

D. Jesús Belmonte Orenes

D. Antonio Francisco Campillo Mateo

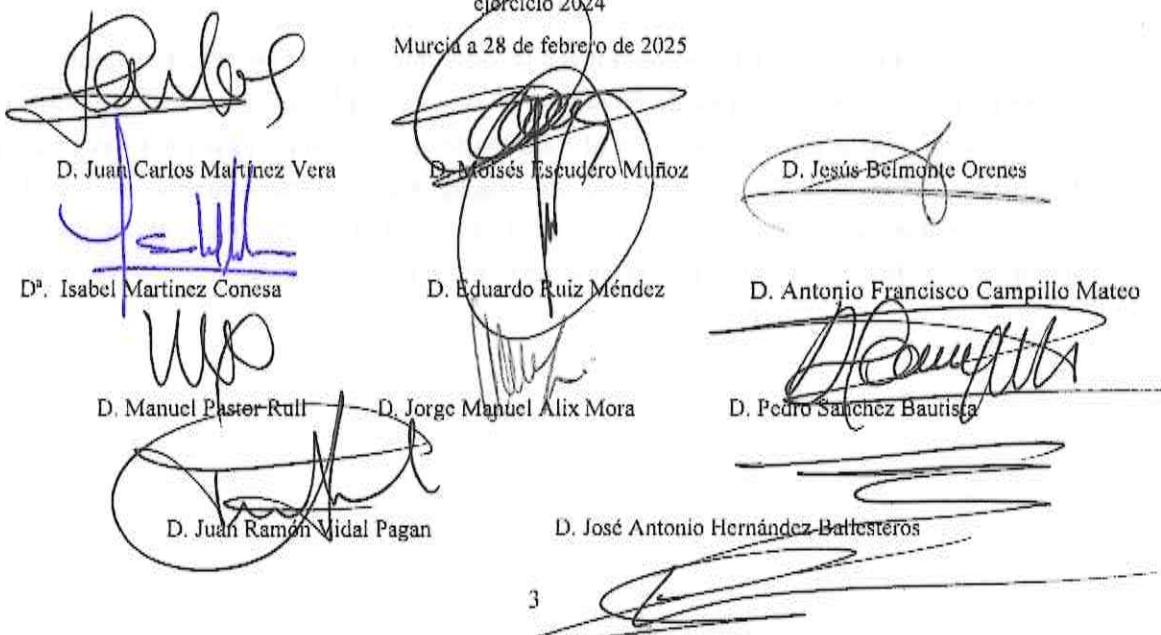
D. Pedro Sánchez Bautista

D. José Antonio Hernández Ballesteros

FEDERACION DE GOLF DE LA REGION DE MURCIA
 Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 2023
 (Expresada en euros)

(D E B E) / H A B E R	Notas de la Memoria	31.12.24	31.12.23
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos federativos	11	317.748,63	291.759,22
Otros ingresos de explotación	11	268.778,18	181.092,34
Gastos de personal	11	(62.897,48)	(93.655,32)
Otros gastos de explotación	11	(510.781,05)	(368.637,55)
Amortización del inmovilizado	6	(9.806,47)	(10.017,52)
Otros resultados	11	(2.547,54)	(10,42)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		<u>494,27</u>	<u>530,75</u>
Ingresos financieros	8	145,86	64,26
Gastos financieros	8	(6,84)	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		139,02	64,26
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		<u>633,29</u>	<u>595,01</u>
Impuesto sobre beneficios	10	-	-
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		<u>633,29</u>	<u>595,01</u>
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL P. NETO		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL P. NETO EN EL EJERCICIO		<u>633,29</u>	<u>595,01</u>

Las notas 1 a 16 descritas en la Memoria forman parte de esta cuenta de perdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2024



Memoria correspondiente al ejercicio 2023

1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

La FEDERACIÓN DE GOLF DE LA REGIÓN DE MURCIA, se constituyó el 17 de octubre de 1986. Es la Entidad que agrupa los Clubes, Asociaciones y Deportistas que practican el Golf, siendo su objetivo contribuir a la promoción del deporte, desarrollar y organizar competiciones dentro de la Región de Murcia.

La Federación con fecha 10 de diciembre de 2012 adoptó la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos regulado en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

Su domicilio social está en Avenida del Rocío nº 16 – 4º AB, Murcia.

La Federación de Golf de la Región de Murcia forma parte de la Real Federación Española de Golf. Asimismo, y desde este ejercicio, también forma parte de la Asociación de Federaciones Deportivas de la Región de Murcia

La Federación no forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional utilizada por la Federación tanto para su gestión comercial como administrativa y contable es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Federación al 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad para Federaciones deportivas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones y de los cambios en el patrimonio neto de la Federación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios.

Las Cuentas Anuales adjuntas, están pendientes de aprobación por la Asamblea General de Socios. No obstante, la Junta Directiva de la Federación estima que no se producirán modificaciones en el proceso de aprobación de las mismas.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Junta Directiva de la Federación realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Junta Directiva de la Federación con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales, intangibles e inmobiliarios.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes
- Provisiones por litigios
- Recuperabilidad de créditos fiscales activados
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros
- Reconocimiento de ingresos

2.4. Comparación de la Información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad vigente.

La estructura de las cuentas no ha sufrido variación significativa de un año a otro, y no existe ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio anterior con las del presente.

La Federación ha auditado las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023.

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Los criterios utilizados al preparar las cuentas anuales del ejercicio no han sufrido ningún cambio, respecto a los que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior, por lo que no ha sido necesaria la realización de ajustes por este motivo.

2.8. Corrección de errores.

Al elaborar las cuentas anuales, no se han detectado errores significativos en la contabilización realizada los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

2.9 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General de Socios, que el resultado del ejercicio 2024 que asciende a 633,29 euros de beneficios se aplique a compensar Resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio han sido las siguientes:

4.1 Clasificación entre partidas corrientes y no corrientes

En el balance adjunto los activos y los pasivos se clasifican en función de los vencimientos respecto de la fecha de presentación de dichos estados financieros, considerando como activos o pasivos corrientes aquéllos cuyo plazo de vencimiento, enajenación o realización sea inferior a los doce meses, como activos o pasivos no corrientes cuando supera dicho periodo.

4.2 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Federación no mantiene elementos del inmovilizado intangible que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, por lo que no se han incluido como mayor coste los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones informáticas: Se valoran al precio de adquisición. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años, por lo cual se amortizan linealmente aplicando un coeficiente anual del 33%.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.3 Inmovilizado material

Se valora inicialmente a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. El coste incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido, ya que la Federación tiene reconocida la exención de este Impuesto. La Federación no se ha acogido a actualización legal alguna.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Federación no mantiene elementos del inmovilizado material que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, por lo que no se han incluido como mayor coste los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La Junta Directiva de la Federación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, correspondiendo los siguientes porcentajes en función de los años de vida útil:

	<u>Porcentaje</u>
Construcciones	2%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	25%
Otro inmovilizado material	20%

La amortización se calcula entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

4.4 Deterioro de valor de activos

En la fecha de cada cierre de ejercicio, la Federación revisa los importes en libros de sus activos materiales, intangibles y de sus inversiones inmobiliarias para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Entidad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementando no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores.

En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2024 la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible y material.

4.5 Arrendamientos

Arrendamientos operativos:

Se consideran contratos de arrendamiento operativo aquellos en que no se transfieren sustancialmente a la Federación los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, por lo que la propiedad del bien arrendado permanece en el arrendador. Los gastos relativos a estos contratos de arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.6 Instrumentos financieros

La Federación registra como instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Se consideran instrumentos financieros los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio (del grupo) una vez deducidos todos sus pasivos.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

- Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1 Activos financieros

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles. Posteriormente se valoran de acuerdo a las clasificaciones siguientes:

- *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:* bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tiene riesgo de cambios en su valor.
- *Préstamos y cuentas por cobrar:* se valoran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Los créditos por operaciones de la actividad propia se valoran por el valor de la transacción. Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones de valor necesarias si existe evidencia objetiva de deterioro.
- *Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:* aquellas realizadas sobre valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fija, cobros de cuantía determinada o *determinable*, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se valoran a su coste amortizado.
- *Inversiones financieras mantenidos para negociar y otras inversiones financieras a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:* Son aquellas inversiones *adquiridas* con el objeto de enajenarlas a corto plazo o aquellas que forman una cartera de inversión de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Se valoran a su valor razonable registrando en la cuenta de cuenta de pérdidas y ganancias del resultado de las variaciones de dicho valor razonable.

La Federación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- *Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo:* Se valoran a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la empresa participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de la valoración.
- *Inversiones disponibles para la venta:* son el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, entre las que generalmente se incluyen aquellas inversiones financieras en capital, que representan una participación inferior al 20% del capital de la empresa participada. Se valoran por su valor razonable registrándose sus variaciones de valor en el patrimonio neto, hasta que se enajene o sufra un deterioro de valor, de carácter permanente o estable, momento en el cual dichos resultados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando no es posible determinar el valor razonable de forma fiable, como puede ser en el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.6.2 Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a su coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.6.3 Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.7 Transacciones en moneda distinta al euro

Las operaciones realizadas en moneda distinta al euro se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

Al cierre del ejercicio se realiza la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda distinta del euro al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuesto diferido surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Federación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuesto diferido (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Federación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Al cierre de cada ejercicio, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

A efectos de determinar el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio se calcula por el régimen especial aplicable de entidades parcialmente exentas.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Federación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.10 Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Federación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad se califican como contingencias informándose de ellas en la memoria.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso: al cierre del ejercicio no había en curso ningún procedimiento judicial ni reclamaciones entablados contra la Federación con origen en el desarrollo habitual de su actividad.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.12 Impacto de naturaleza medioambiental y emisión de gases de efecto invernadero

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Federación en el desarrollo de su actividad no emite gases de efecto invernadero, por lo que no tiene asignados derechos de emisión sobre los que deba informar en la presente memoria de las cuentas anuales.

La Junta Directiva de la Federación confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.13 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con valores de mercado.

Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los miembros de la Junta Directiva consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos significativos en el futuro.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	536,14	536,14
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	536,14	536,14
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	536,14	536,14
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	536,14	536,14
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	(536,14)	(536,14)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	(536,14)	(536,14)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	(536,14)	(536,14)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	(536,14)	(536,14)
SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2023	-	-
SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2024	-	-

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o que afecte a ejercicios futuros respecto a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

Asimismo, durante el ejercicio no se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible por deterioro.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido desembolsos por partidas de investigación y desarrollo, reconocidas como gastos y de importe significativo.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 los elementos del inmovilizado intangible están totalmente amortizados.

La Federación no ha recibido durante el ejercicio subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible.

La Federación no posee inmovilizados intangibles afectos a garantías y reversión, ni restricciones a la titularidad de los mismos.

No se han producido pérdidas ni reversiones por deterioro del inmovilizado intangible durante el ejercicio que de manera individual sean de cuantía significativa.

De igual modo no se han producido otras pérdidas ni reversiones por deterioro del inmovilizado intangible durante el ejercicio de las que informar de modo agregado.

Asimismo, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Asociación no mantiene compromisos en firme de compra, ni de venta sobre bienes de inmovilizado intangible.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Las cuentas de Inmovilizado Material reflejan los siguientes movimientos:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	471.562,52	134.078,79	605.641,31
(+) Altas	-	777,01	777,01
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	471.562,52	134.855,80	606.418,32
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	471.562,52	134.855,80	606.418,32
(+) Altas	-	2.679,18	2.679,18
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	471.562,52	137.534,98	609.097,50
AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	(122.611,74)	(133.365,55)	(255.977,29)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	(9.433,08)	(584,44)	(10.017,52)
AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	(132.044,82)	(133.949,99)	(265.994,81)
AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	(132.044,82)	(133.949,99)	(265.994,81)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	(9.433,08)	(373,39)	(9.806,47)
AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	(141.477,90)	(134.323,38)	(275.801,28)
SALDO FINAL NETO EJERCICIO 2023	339.517,70	905,81	340.423,51
SALDO FINAL NETO EJERCICIO 2024	330.084,62	3.211,60	333.296,22

El epígrafe de Construcciones recoge los locales para uso propio.

En los ejercicios 2023 y 2024 se han dotado amortizaciones para inmovilizado material, por importe de 10.017,52 euros y 9.806,47 euros, respectivamente.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 según el siguiente detalle:

	2024	2023
Instalaciones Técnicas	29.121,94	29.121,94
Otras Instalaciones	16.536,48	16.536,48
Mobiliario	62.911,89	62.911,89
Equipos de informática	17.627,25	17.627,25
Otro Inmovilizado material	5.824,88	5.824,88
Total	<u>132.022,44</u>	<u>132.022,44</u>

Durante los ejercicios 2023 y 2024 no se han producido ventas de inmovilizado que hayan generado un resultado por la enajenación.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte en el ejercicio presente o en ejercicios futuros a las estimaciones de vidas útiles y métodos de amortización. Asimismo, durante el ejercicio no se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material por deterioro.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2024, la Federación no mantiene compromisos en firme de compra, ni de venta sobre bienes de inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio no existen partidas de inmovilizado material que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, por lo que no se han activado gastos financieros relacionados con la financiación atribuible a la adquisición, construcción o producción de los mismos.

La política de la Federación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio no existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a los bienes del inmovilizado material tal como litigios, embargos y situaciones análogas.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La información sobre los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del activo corriente y no corriente del balance de situación de la Federación, sin incluir el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificados por categorías, es la siguiente:

	2024				
	Créditos		Instrumentos de patrimonio	Total	
	Corto plazo	Largo plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Activos disponibles para la venta	-		17.161,38	-	17.161,38
Préstamos y partidas a cobrar	23.499,49	6.039,42	-	23.499,49	6.039,42
Total	23.499,49	6.039,42	17.161,38	23.499,49	23.200,80

	2023				
	Créditos		Instrumentos de patrimonio	Total	
	Corto plazo	Largo plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Activos disponibles para la venta	-		17.161,38	-	17.161,38
Préstamos y partidas a cobrar	35.773,09	6.039,42	-	35.773,09	6.039,42
Total	35.773,09	6.039,42	17.161,38	35.773,09	23.200,80

En el caso de que los activos financieros a largo y corto plazo de la Entidad no se encuentren admitidos a cotización, su valor en libros se refleja por el valor nominal, no existiendo diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

Activos disponibles para la venta

El epígrafe de Activos disponibles para la venta a largo plazo recoge, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la participación en PORTAL GOLF FOMENTO, S.A., correspondiendo al 1,36% de su capital social, por importe de 817,38 euros. El objeto social de esta sociedad es la promoción, desarrollo y fomento del deporte del golf.

Al cierre del 2024 y 2023 existe además en CAJAMAR una aportación de 6.344 euros y un fondo de inversión de 10.000 euros.

Préstamos y partidas a cobrar

El concepto “Préstamos y partidas a cobrar”, a corto y largo plazo, tienen la siguiente composición:

	31.12.2024		31.12.2023	
	Activo corriente	Activo no corriente	Activo corriente	Activo no corriente
Deudores	21.346,81	-	23.433,78	-
Personal			1.115,73	
Cta. Cte. Con empresas del grupo	2.152,68	-	1.464,58	-
Depósitos constituidos	-	39,42	-	39,42
Anticipo a proveedores		-	9.759,00	-
Imposiciones a plazo	-	6.000,00	-	6.000,00
	23.499,49	6.039,42	35.773,09	6.039,42

La composición del saldo de Deudores, expresada en euros, es la siguiente:

	2023	2022
Licencias extranjeros	7.028,80	8.948,77
Licencias nacionales	14.318,01	14.485,01
	21.346,81	23.433,78

El saldo de licencias nacionales corresponde a las liquidaciones anuales de licencias de los ejercicios 2024 y 2023.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha recogido ningún deterioro al considerar que los importes son cobrables.

Al cierre del ejercicio el epígrafe “Efectivo y otros activos equivalentes” del activo corriente incluye el efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias denominados en euros, por importe total de 27.565,37 euros en 2024 y de 42.228,36 euros en 2023.

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad mantenía las siguientes inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas:

Entidad	Vinculación	2024	2023
Escuela de Golf Montepríncipe, S.L.U.	Grupo	100.000,00	100.000,00
		100.000,00	100.000,00

Escuela de Golf Montepríncipe, S.L.U.

En el ejercicio 2020, se constituyó esta sociedad, de la cual la Federación ha suscrito y desembolsado el 100% del capital social de la misma, con un coste total de 100.000 euros.

Su objeto social consiste en la gestión y explotación de instalaciones deportivas. Su domicilio social se encuentra en Avenida del Rocío Nº 16 – 4º B, Murcia.

Escuela de Golf Montepríncipe, S.L.U. muestra la siguiente situación patrimonial no auditada al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

	2024	2023
Capital social	100.000,00	100.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	(73.541,97)	(42.718,01)
Resultados del ejercicio	(6.622,28)	(30.823,96)
Subvenciones de capital	170.788,06	170.788,06
Patrimonio neto	190.623,81	197.246,09

Asimismo, la Federación ha concedido a la sociedad vinculada un préstamo de 45.000 euros con vencimiento el 1 de enero de 2026 y de 30.000 euros con vencimiento el 1 de enero de 2028, siendo los reintegros en base al resultado obtenido por la sociedad.

8. PASIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a largo y corto plazo, clasificados como préstamos y partidas a pagar, es la siguiente:

	2024	2023
Corto plazo	1.739,92	9.404,45
Acreedores varios	-	2.777,03
	1.739,92	12.181,48

El valor en libros de los pasivos financieros de la Federación a largo y corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

Los saldos de proveedores y acreedores varios contienen los saldos en cuenta corriente y los saldos en efectos a pagar con vencimiento a corto plazo.

Clasificación por vencimientos

Los activos financieros de la Federación tienen su vencimiento en el ejercicio siguiente respectivo (corto plazo), excepto las inversiones financieras a largo plazo, sin vencimiento determinado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Federación no había contraído compromisos en firme para la compra o venta de activos financieros.

Los activos y pasivos financieros de la Federación no están afectados por litigios o embargos, ni mantiene deudas con garantía distintas de las expuestas anteriormente.

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

En el ejercicio se han obtenido resultados financieros positivos por importe de 139,02 euros en 2024 y de 64,26 euros en 2023.

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido correcciones valorativas significativas por deterioro de activos financieros, distintas de las expuestas en esta memoria, que se hayan imputado en la cuenta de resultados o al patrimonio neto.

- **Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

En el ejercicio 2024 la Federación ha realizado correcciones por deterioro del valor de créditos comerciales de 75 euros, no habiendo correcciones en 2023.

- **Otro tipo de información**

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Federación no tiene prestados avales.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Federación no mantiene compromisos firmes de compra de instrumentos financieros, ni fuentes previsibles de financiación, ni contratos con el propósito de recibir o entregar un activo no financiero. Tampoco existen litigios, o embargos u otras circunstancias que afecten a los instrumentos financieros ni deudas con garantía real.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Gestión de los riesgos: La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Federación está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar su exposición a los mismos.

Riesgo de crédito: Representa las pérdidas que sufriría la Federación en el caso de que alguna de las partes de un contrato financiero incumpliese sus obligaciones contractuales de pago a la misma.

Los principales deudores de la Federación (entidades públicas deudoras por subvenciones y otros deudores) no presentan riesgos específicos de crédito para la cancelación de los saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Riesgo de liquidez: Representa las pérdidas que sufriría la Federación en el caso de que alguna de las partes de un contrato financiero no pudiera obtener la liquidez necesaria para asumir sus obligaciones contractuales de pago a la misma.

Los principales deudores de la Federación no presentan riesgos específicos de liquidez para la cancelación de los saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, distintos de los expuestos.

Riesgo de tipo de interés: Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Al cierre del ejercicio, el nivel de endeudamiento no presenta riesgos específicos y significativos para la Federación.

Riesgo de tipo de cambio: La Federación no realiza operaciones en monedas distintas al euro y, por tanto, no está expuesta al riesgo de tipo de cambio.

Riesgos del mercado de valores: La Federación no mantiene inversiones significativas en valores mobiliarios cotizados, por lo que no está expuesta a este tipo de riesgo.

Por tanto, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la Federación considera que no existe otra información relevante que no se haya expuesto anteriormente sobre los distintos tipos de riesgo (riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado) que deba incluirse en las presentes cuentas anuales.

La Junta Directiva asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales es similar a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera es similar al que se obtendría descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Federación para instrumentos financieros similares.

9. PATRIMONIO NETO

Los movimientos que se han producido en el ejercicio, en los conceptos que integran este epígrafe del patrimonio neto, son los siguientes:

	Saldo al 01.01.24	Aumentos/ Disminuciones	Aplicación del resultado	Saldo al 31.12.24
Fondo Social	671.391,84			671.391,84
Resultados negativos de ejerc ant	(89.591,42)		595,01	(88.996,41)
Pérdidas y Ganancias 2023	595,01	-	(595,01)	-
Pérdidas y Ganancias 2024		633,29	-	633,29
	582.395,43	633,29	-	583.028,72

Los resultados negativos de ejercicios anteriores se han originado principalmente por los gastos en la Escuela de Golf Montepríncipe SLU en el año 2022.

10. ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Los saldos con las Administraciones Públicas que figuran incluidos en los epígrafes de deudores y acreedores corresponden a las siguientes partidas:

<u>Crédito</u>	2024	2023
Hacienda Pública, deudora	39,91	12,21
Hacienda Pública deudora por subvenciones		12.235,00
	39,91	12.247,21
<u>Deuda</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	4.741,68	472,50
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	3.560,94	2.837,47
Organismos de la S.Social acreedora	1.971,38	986,09
	10.274,00	4.296,06

En los ejercicios 2024 y 2023 la Federación no ha devengado impuesto sobre beneficio alguno.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Entidad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida de los años no prescritos. En opinión de la Junta Directiva, no existen diferencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

11. INGRESOS Y GASTOS

El epígrafe de Ingresos por Licencias federativas recoge los ingresos devengados en el ejercicio según el siguiente detalle, expresado en euros:

	2.024	2.023
Licencias nacionales	288.148,63	263.093,22
Licencias extranjeros	29.600,00	28.666,00
	<u>317.748,63</u>	<u>291.759,22</u>

El detalle de los Otros ingresos de explotación es el siguiente:

<u>Subvenciones</u>	2024	2023
Real Federación Española de Golf	24.202,28	26.964,75
Dirección General de Deportes	11.585,00	12.235,00
Comunidad Autónoma Región de Murcia	37.668,00	45.673,00
Ayuntamiento de Murcia	4.816,52	-
Otras subvenciones RFEG-Monterpríncipe	13.310,00	-
Subvenciones Interterritoriales de España	6.789,00	-
	<u>98.370,80</u>	<u>84.872,75</u>
<u>Otros ingresos</u>		
Cursos y torneos	148.684,23	85.574,83
Otros ingresos	-	3.715,00
Patrocinios	21.723,15	6.929,76
	<u>170.407,38</u>	<u>96.219,59</u>
<u>Otros ingresos de explotación</u>	<u>268.778,18</u>	<u>181.092,34</u>

El epígrafe de Gastos de personal se corresponde con el siguiente detalle:

	2.024	2.023
Sueldos y salarios	47.299,50	65.630,07
Indemnizaciones	-	6.000,00
Seguridad Social	15.129,98	20.918,03
Cargas sociales	468,00	1.107,22
	<u>62.897,48</u>	<u>93.655,32</u>

La Federación ha tenido en plantilla a dos personas (hombres) durante los ejercicios 2023 y a un trabajador (mujer) en 2024.

La Junta Directiva, al cierre del ejercicio 2024 y 2023 está compuesta por once personas (nueve hombres y dos mujeres).

El epígrafe de Gastos de promoción y actividades se corresponde con el siguiente detalle:

	2.024	2.023
Compras de material deportivo y otros+Variac existencia	25.889,34	3.634,53
Conservación y Reparaciones	5.846,01	1.944,55
Servicios profesionales	12.020,14	11.607,78
Transportes	539,15	22,93
Primas de seguros	26.144,70	25.329,02
Servicios bancarios	666,02	438,82
Publicidad y relaciones públicas	63.245,55	39.241,98
Suministros	4.974,68	4.308,27
Otros gastos	11.152,10	15.266,87
Subvenciones a clubes, competiciones y otros	<u>360.119,68</u>	<u>266.842,80</u>
	<u>510.597,37</u>	<u>368.637,55</u>

Los honorarios profesionales por el servicio de auditoría de las cuentas anuales han sido de 2.200 euros en 2024 y de 2.100 euros en 2023.

12. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la Federación no mantiene inversiones en inmovilizado, ni ha devengado gastos, ni ha incurrido en responsabilidades, ni ha dotado provisiones, ni se han devengado contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Asimismo, de acuerdo con las actividades a las que se dedica la Federación, ésta no emite gases de efecto invernadero por lo que no tiene asignados derechos de emisión sobre los cuales deba informar en las presentes cuentas anuales.

Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Federación no tiene actividad alguna con riesgos u otros aspectos relacionados con derechos de emisión de CO2.

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio no se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en dicha fecha y que, por aplicación de la norma correspondiente de registro y valoración, haya supuesto la necesidad de incluir ajustes en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas o que, sin haber supuesto un ajuste en las mismas, la información contenida en la presente memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podrían afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de estas cuentas anuales.

14. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

A efectos de la liquidación del presupuesto, la Federación presenta los ingresos y gastos reclasificados según los conceptos de las partidas correspondientes.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2024/2025

FEDERACION DE GOLF REGION DE MURCIA		PRESUPUESTO	EJECUTADO	PRESUPUESTO
Canal	INGRESOS	2024	2024	2025
14	1. INGRESOS NACIONALES	280.000,00	288.148,63	296.793,09
15	2. INGRESOS EXTRANJEROS	28.000,00	29.600,00	30.488,00
16	3. OTROS INGRESOS/PUBLICIDAD/INSCRIPCIONES*	32.513,97	170.407,65	175.519,88
17	4. SUBVENCIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA	57.000,00	54.069,52	55.691,61
18	5. OTRAS SUBVENCIONES	26.000,00	44.301,28	45.630,32
20	7. INGRESOS FINANCIEROS Y EXTRAORD.	315,00	226,51	233,31
	TOTAL INGRESOS	423.828,97	586.753,59	604.356,20
GASTOS				
Canal	1. GASTOS DE PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES			
1	1.1. ORG. COMPETICIONES Y CURSOS PROMO.	75.200,00	205.316,44	211.475,93
2	1.2. COMITÉ JUVENIL/ESCUELA DE GOLF	102.000,00	145.338,42	149.698,57
3	1.3. CLUBES	30.000,00	33.253,20	34.250,80
4	1.4. PUBLI., PROPAG., RRPP Y ASAMBLEAS	41.111,45	63.519,09	65.424,66
	248.311,45	447.427,15	460.849,96	
Canal	2. GASTOS DE PERSONAL			
6	2.1. SUELDOS Y SALARIOS	85.000,00	51.443,75	52.987,06
7	2.2. SEGURIDAD SOCIAL	29.000,00	15.129,98	15.583,88
	114.000,00	66.573,73	68.570,94	
Canal	3. GASTOS DIVERSOS			
8	3.1. ADMINISTRACIÓN Y GASTOS GENERALES	51.000,00	61.640,09	64.435,77
11	3.4. GASTOS FINANCIEROS	500,00	672,86	693,05
	51.500,00	62.312,95	65.128,82	
Canal	4. AMORTIZACIONES			
12	4.1. DOTACIÓN AMORTIZACIÓN	10.017,52	9.806,47	9.806,47
	TOTAL GASTOS	423.828,97	586.120,30	604.356,19
	RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	0,00	633,29	0,00
13	5.2. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	0,00	0,00	0,00
	RESULTADO DEL EJERCICIO (Beneficio)	0,00	633,29	0,00

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2023

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DESVIACIÓN
INGRESOS			
1. INGRESOS NACIONALES	252.000,00	263.093,22	11.093,22
2. INGRESOS EXTRANJEROS	22.905,00	28.666,00	5.761,00
3. OTROS INGRESOS/PUBLICIDAD	27.300,00	19.616,92	(7.683,08)
4. SUBVENCIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA	59.337,60	57.908,00	(1.429,60)
5. OTRAS SUBVENCIONES	22.280,00	26.964,75	4.684,75
6. CURSOS DE INICIACIÓN Y ÁRBITROS	2.000,00	0,00	(2.000,00)
7. INGRESOS FINANCIEROS Y EXTRA ORD.	0,00	64,49	64,49
TOTAL INGRESOS	385.822,60	396.313,38	10.490,78
GASTOS			
1. GASTOS DE PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES			
1.1. ORG. COMPETICIONES Y CURSOS PROMO.	54.500,00	75.287,26	20.787,26
1.2. COMITÉ JUVENIL/ESCUELA DE GOLF	102.145,80	116.015,41	13.869,61
1.3. CLUBES	30.000,00	16.430,00	(13.570,00)
1.4. PUBL., PROPAG., RRPP Y ASAMBLEAS	30.000,00	40.741,14	10.741,14
1.5. COLABORACIONES CON OTRAS ENTIDADES	486,70	0,00	(486,70)
	217.132,50	248.473,81	31.341,31
2. GASTOS DE PERSONAL			
2.1. SUELdos Y SALARIOS	80.000,00	71.630,07	(8.369,93)
2.2. SEGURIDAD SOCIAL	27.000,00	20.918,03	(6.081,97)
	107.000,00	92.548,10	(14.451,90)
3. GASTOS DIVERSOS			
3.1. ADMINISTRACIÓN	15.000,00	7.838,14	(7.161,86)
3.2. GASTOS GENERALES	36.484,50	49.301,47	12.816,97
3.4. GASTOS FINANCIEROS	375,60	436,39	60,79
	51.860,10	57.576,00	5.715,90
4. AMORTIZACIONES			
4.1. DOTAÇÃO AMORTIZACIÓN	9.830,00	10.017,52	187,52
TOTAL GASTOS	385.822,60	408.615,43	22.792,83
RESULTADOS PREVIO	-	(12.302,05)	(12.302,05)
RESULTADO PASARELA		12.897,06	12.897,06
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		595,01	595,01
5.2. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (Beneficios)	-	595,01	595,01

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre los saldos y operaciones de los ejercicios 2024 y 2023 con partes vinculadas de la Sociedad se recogen en los siguientes cuadros:

Ejercicio 2024

Empresa	Gasto en Promoción y Actividades	Servicios prestados
Escuela de Golf Montepríncipe, S.L.U.	23.222,56	1.436,37
Total	23.222,56	1.436,37

Ejercicio 2023

Empresa	Gasto en Promoción y Actividades	Servicios prestados
Escuela de Golf Montepríncipe, S.L.U.	-	800,00
Total	-	800,00

Saldos al cierre del ejercicio

La información sobre los saldos con partes vinculadas de la Sociedad al cierre del ejercicio se recoge en los siguientes cuadros:

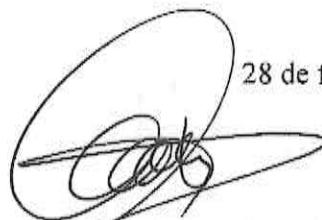
Escuela de Golf Montepríncipe, S.L.U.	2024	2023
Activo no corriente	175.000,00	145.000,00
Instrumentos de patrimonio	100.000,00	100.000,00
Créditos	75.000,00	45.000,00
Activo corriente	2.152,68	1.464,58
Otros activos financieros	2.152,68	1.464,58

16. REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los miembros de la Junta Directiva no perciben de la Federación remuneración alguna en concepto de sueldos, ni tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o primas de seguro. Las cantidades percibidas corresponden con compensaciones de gastos de desplazamiento.

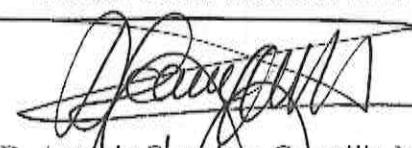


D. Juan Carlos Martínez Vera



28 de febrero de 2025

D. Moisés Escudero Muñoz



D. Antonio Francisco Campillo Mateo



D. Jesús Belmonte Orenes



D. Eduardo Ruiz Méndez



Dª. Isabel Martinez Conesa



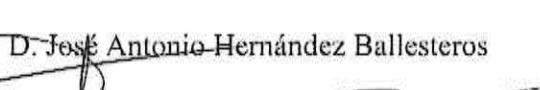
D. Manuel Pastor Rull



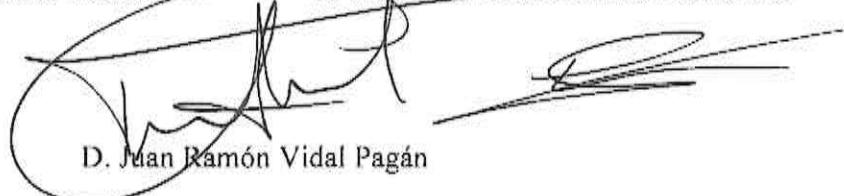
D. Jorge Manuel Alix Mora



D. Pedro Sanchez Bautista



D. José Antonio Hernández Ballesteros



D. Juan Ramón Vidal Pagán